



**JUZGADO SESENTA Y CUATRO (64) ADMINISTRATIVO DE
ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN TERCERA**

INTERNO: O-0483
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
RADICACIÓN No.: 110013343-064-2016-00361-00
DEMANDANTE: SEBASTIÁN ASTUDILLO TOSNE
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-
EJÉRCITO NACIONAL

Bogotá D.C., veintiuno (21) de mayo de dos mil dieciocho (2018).

FIJAR la hora de las **TRES (03:00 P.M.) DE LA TARDE DEL DÍA TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2018**, con el fin de llevar a cabo audiencia de conciliación ordenada en el inciso 4º del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011.

ADVERTIR a la parte apelante (demandante y demandada) que la asistencia a la audiencia de conciliación es obligatoria, so pena de declarar desierto el recurso por inasistencia.

EXHORTAR a la entidad demandada para que allegue la respectiva acta de comité de conciliación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALICIA ARÉVALO BOHORQUEZ

JUEZ

A/3dlr

**JUZGADO 64 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN TERCERA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en estado de fecha 22 DE MAYO de 2018, a las 08:00 a.m.

OSCAR ROBERTO REYES SAAVEDRA
Secretario

